

# Informe de **AUDITORÍA**



**RED  
FEDERAL**  
DE CONTROL PÚBLICO



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Emisor: Auditoría General de la Provincia de Salta

**Informe N°**  
01 / 2025

Mayo  
**2025**

**Tabla de contenido**

<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>4</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>10</b>
Objeto	10
Alcance de la tarea	10
Limitaciones del Alcance	10
Tareas Realizadas	11
Marco Normativo	11
Marco de Referencia	13
Desarrollo	17
Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	23
Conclusión	27
Anexo I – Programa de Trabajo	29
Anexo II – Fotográfico	46
Anexo III – Reintegro de Fondos no Ejecutados	50



# **INFORME EJECUTIVO**



## Informe Ejecutivo

El presente informe ejecutivo tiene por objeto: “Verificar la trazabilidad de las Vacunas remitidas por Nación, que correspondan al Calendario Nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas en periodos anteriores, por el Ministerio de Salud de la Nación, pendientes de rendición. Efectuar el seguimiento de las observaciones de informes anteriores exclusivamente en lo relativo a la Jurisdicción Provincial”.

La presente auditoria se encuentra incluida en Programa de Acción Anual SIGEN Año 2.025, para la Provincia de Salta como Proyecto 01/2025 y, aprobado por Resolución AGPS Nº 02/2025, Proyecto V – 02/2025, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por la Res. 152/02 SGN, como así también teniendo en cuenta para el desarrollo de la misma el manual de herramientas de Auditoría y el Instructivo de Trabajo. El período a auditar: 1 de enero al 31 de diciembre 2.024 y las tareas de campo se desarrollarán desde el mes de abril 2025, en el Dpto. de San Martín: Tartagal y Embarcación y Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán: Pichanal.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### Observación Nº 1.-

- **Hospital Juan Domingo Perón – Área Operativa XII – Tartagal:**

El Hospital Juan Domingo Perón no tiene actualizada la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el período 2.024, en el sistema NOMIVAC.

### Opinión del Auditado:

Está de acuerdo.

La diferencia en la carga se debe a:

- 1.- Dosis no registradas en el año 2.023 por falta de recursos humanos, material y conectividad.
- 2.- En el año 2.024, un supervisor fue cesanteado, no disponiendo de documentación para el control y carga de dosis colocadas correspondientes a 1.047 dosis entregadas, aplicadas y no rendidas.

**Impacto:** Alto.

#### Observación Nº 2.-

- **Hospital San Roque – Área Operativa IX – Embarcación:**

El Hospital San Roque no tiene actualizada la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el periodo 2.024, en el sistema NOMIVAC.

#### Opinión del Auditado:

Está de acuerdo.

Las cargas faltantes son atribuibles a descartes no informados en su mayoría contemplados en el factor pérdidas.

**Impacto:** Alto.

#### Observación Nº 3.-

- **Hospital Dr. Edgardo Bohuid – Área Operativa II – Pichanal:**

El Hospital Dr. Edgardo Bohuid no tiene actualizada la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el período 2.024, en el sistema NOMIVAC.

#### Opinión del Auditado:

Está de acuerdo.

Problemas con personal afectado a la carga.

Problemas por falta de equipamiento y conexión a internet.

**Impacto:** Alto.

#### Observación Nº 4.-

- **Hospital Dr. Edgardo Bouhid – Área Operativa II – Pichanal:**

El Hospital Dr. Edgardo Bouhid no realizó la carga/registro de las dosis descartadas de insumos inmunobiológicos y de ESAVI, correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el periodo 2.024, en el sistema NOMIVAC.

**Opinión del Auditado:**

Está de acuerdo.

Si bien se realizó en el área los descartes y ESAVI, los mismos no fueron informados y cargados en el sistema del programa de inmunizaciones de la provincia.

Desde el año 2.025 se comenzaron a informar los descartes y ESAVI en el sistema.

**Impacto:** Alto.

**Observación Nº 5.-**

**• Programa de Inmunizaciones – Ministerio de Salud Pública:**

Se ha verificado que el Programa de Inmunizaciones no tiene actualizado el registro de las dosis aplicadas de insumos inmunológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el período 2.024, en el sistema NOMIVAC.

**Opinión del Auditado:**

Parcialmente de acuerdo.

Si bien persiste un déficit en la carga a NOMIVAC-SIISA, se evidencia una mejora progresiva respecto a periodos anteriores. Las causas incluyen limitaciones estructurales y operativas en los efectores. Desde el programa se realizan recordatorios y gestiones para fortalecer la carga.

Se continuará el fortalecimiento operativo, apoyo técnico y articulación interinstitucional y se informará a las autoridades para toma de medidas correctivas.

Se regularizará a la brevedad posible.

**Impacto:** Alto.

**SEGUIMIENTO OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES:**

**INFORME 02/2020 RFCP– AUDITORIA PROG. ENFERM. INMUNOPREVENIBLES**

*La Observación N° 1, del Informe 02/2020, al Hospital Juan. D Perón – Tartagal expresaba: “El Programa de APS dispone de conservadoras de telopor para el traslado de las vacunas. Se verificó que las*

*conservadoras se encuentran en el Programa APS, para ser utilizadas por los Agentes Sanitarios, para cumplir sus funciones de trasladar y aplicar las vacunas, en la población pertinente a su sector. tales conservadoras representan el 50 % del total de los equipos utilizados para la distribución de las vacunas, destinadas en el Programa.”.*

En la actualidad el Programa APS del Hospital Juan D. Perón, utiliza únicamente conservadoras y termos plásticos remitidos por el Programa provincial para efectuar las inmunizaciones en terreno. Ver fotografías del Área.

La Observación fue subsanada y regularizada.

#### **INFORME 04/2021 RFCP – AUDITORIA PROG. ENFERM. INMUNOPREVENIBLES**

*La Observación Nº 2 del informe 04/2021, a la Subsecretaría de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública exponía: “El Ministerio de Salud Pública dispone de saldo a ejecutar y pendiente de rendición de cuentas, un importe de \$ 53.143,31, por el Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018”.*

Al finalizar las tareas de campo, la Observación se mantenía con el compromiso de depositar los fondos no ejecutados. En tal sentido, la intervención del área de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud de la Nación ratificó los saldos en cuestión.

Al momento de la emisión del presente Informe la Subsecretaría de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública de la Provincia procedió a la devolución de los saldos no Ejecutados y pendientes de Rendición.

La Observación fue subsanada y regularizada.

#### **Conclusión**

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la trazabilidad de las Vacunas remitidas por Nación a la Provincia de Salta, que correspondan al Calendario Nacional del Programa Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, es opinión de esta Auditoría que se encuentra razonablemente implementado, con las Observaciones emitidas a cada Efector y a

los otros entes auditados, constatando la cobertura y efectiva aplicación a la población asistida.

Respecto de las transferencias de fondos remitidos por Nación y sus respectivas rendiciones, es opinión de esta Auditoría que se encuentran regularizadas las Rendiciones observadas en períodos anteriores, conforme Convenio y las Resoluciones aprobatorios de los importes transferidos.

Salta, 15 de julio de 2025

Firma Digital  
CPN Gabriela de la Arena  
Gerente Gral. Área de Control V  
AGP Salta



# INFORME ANALÍTICO



## Informe Analítico

### Objeto

El presente informe tiene por objeto:

“Verificar la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación a la jurisdicción, que correspondan al calendario nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población y grupos especiales no comprendidos en calendario. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas por el Ministerio de Salud de la Nación y que no fueron rendidas a la fecha. Como también el control de los bienes remitidos por dicho ministerio. Efectuar el seguimiento de las observaciones de informes anteriores exclusivamente en lo relativo a la Jurisdicción Provincial”.

### Alcance

La presente auditoría se encuentra incluida en Programa de Acción Anual SIGEN Año 2.025, para la Provincia de Salta como Proyecto 01/2025 y, aprobado por Resolución AGPS Nº 02/2025, Proyecto V – 02/2025, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta para el desarrollo de la misma el “Manual de Herramientas de Auditoría” y el “Instructivo de Trabajo”.

El período a auditar corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2.024 y las tareas de campo se desarrollaron desde el 07 de abril de 2025 y el 15 de mayo de 2025, en Dpto. de San Martín: Tartagal y Embarcación, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán: Pichanal, en el Programa de Inmunizaciones y en la Subsecretaría de Administración y finanzas del Ministerio Salud Pública, de la Provincia de Salta.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### Limitaciones al Alcance

No se tuvieron limitaciones al alcance.

## Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los procedimientos de auditoría:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente y verificación de su grado de cumplimiento.
- Entrevista a las autoridades del Ente Ejecutor y los efectores.
- Análisis de procedimiento de recepción y distribución de las vacunas enviadas por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Verificación de la información administrativa de la Dirección del Programa de Inmunización de la Provincia de Salta y de los Efectores, tales como:
  - Relevamiento de vacunas recibidas y rendidas;
  - Relevamiento de material descartable solicitado y utilizado;
  - Planificación de Insumos necesarios;
  - Calculo de Factor de Pérdida;
  - Sistema de recolección de residuos;
  - Sistema de inventario de insumos y equipamiento;
  - Control de faltantes de insumos;
  - Plan de contingencia;
  - Sistema de informe de desvíos;
  - Uso de conservadoras y/o termos de uso diario;
  - Sistema de uso de equipamiento y material descartable;
  - Registro e información de dosis aplicadas.
- Inspección ocular.
- Aplicación del cuestionario de relevamiento de Auditoría. Anexo I.
- Constatación de transferencias recibidas mediante resúmenes bancarios.
- Verificación de la ejecución de los fondos recibidos en el Programa.
- Verificación de las rendiciones presentadas y remitidas.
- Comprobaciones matemáticas.

## Marco Normativo

### Nacional

- Ley 15.465- Obligatoriedad de Notificación de Enfermedades Infecciosas;

- Ley 24.151- Obligatoriedad de la vacuna contra la hepatitis B para el personal de salud;
- Ley 26.796- Incorporación de la vacuna BCG al PMO;
- Ley 27.491 –Control de enfermedades prevenibles por vacunación;
- Resol. MS 53/2014 –Revacunación cada 10 años contra fiebre amarilla;
- Resol. MS 1027/2014–Incorporación al PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES de vacuna contra rotavirus;
- Resol. MS 1029/2014–Incorporación al CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN de vacuna contra varicela;
- Resol. MS 10/2015–Incorporación al CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN de vacuna meningococo;
- Resol. MS 267/2015–Incorporación al CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN de vacuna antigripal;
- Resol. MS 268/2015 –Incorporación al PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES de vacuna contra sarampión y rubeola;
- Resol. MS 2334/2015 –Aprueba Estrategia de Destrucción de Poliovirus;
- Resol. MS 814/2020 –Incorporación al CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN de la vacuna anti poliomielítica inactivada;
- Resol. MS 3613/2021–Incorporación al CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN de segunda dosis de la vacuna contra la varicela;
- Resol. MS 353/2023–Modificación del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INMUNIZACIONES (CONAIN);
- Resol. MS 4217/2023–Incorporación al CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN de la vacuna contra VPH;
- Resol. MS 4218/2023–Incorporación al CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN la vacuna contra VSR en personas gestantes;

### Provincial

- ❖ Ley Nº 5.348 – Procedimientos administrativos para la Provincia de Salta;
- ❖ Ley 6841 del 08 de abril de 1996 – Plan Provincial de Salud – Provincia de Salta;
- ❖ Ley N° 8274 del 01 de noviembre de 2021 – Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado;

- ❖ Decreto N° 124/2020 del 22 de enero de 2020 – Aprueba Estructuras Organizativa del Ministerio de Salud Pública;
- ❖ Decisión Administrativa Nº 25/2023 – Estructura del Ministerio de Salud Pública y Anexo I y II – Designación del Ministro de Salud Pública;
- ❖ Decreto Nº 2734/2012 – Designa a Jefa de Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública;
- ❖ Decreto Nº 2411/2005 del 02 de diciembre de 2005 y modificatorios – Creación de Cuatro Regiones Sanitarias en la Provincia de Salta;
- ❖ Decreto Nº 1189/2006 del 06 de junio de 2006 – Organización y Gestión de las Regiones Sanitarias;
- ❖ Resolución 07/2021 COE: Plan Estratégico de vacunación;
- ❖ Resolución MSP 656/2021: Aprueba la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones de la Provincia de Salta. 26/04/2021;
- ❖ Decreto Nº 238/2018 y anexos del 07 de febrero de 2.018 – Crea el área operativa LVI – Zona Norte;
- ❖ Circular Normativa Nº 05/2019 MSP – Segregación de Residuos producidos por Vacunación;
- ❖ Circular Nº 1/2021 MPS del 28 de mayo de 2.021 – Dispone a las AO las cargas de datos inmediata y simultánea al SIISA-NOMIVAC;
- ❖ Circular Normativa Nº 02/2023 MSP – 03 de febrero de 2023 – Nominalización Obligatoria de Vacunas en SIISA.

## Marco de referencia

- Descripción del Programa:
  - PROGRAMA 20 “*Prevención y control de enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles*”
  - *Actividad 43” Normalización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones”*

*Este Programa busca promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país.*

Este programa contribuye a sostener las acciones de vacunación, las que constituyen un pilar fundamental de la salud pública. Se trata de una de las intervenciones de mayor impacto en términos de control, erradicación y eliminación de infecciones con graves consecuencias para la salud individual y comunitaria que, a su vez, implican una onerosa carga para el sistema de salud. Junto con el agua potable, las vacunas constituyen la estrategia que ha tenido mayor impacto en la disminución de la mortalidad y el crecimiento de la población.

Con ese propósito se desarrollan actividades en las siguientes líneas de trabajo:

- ✓ Planificación;
- ✓ Adquisición y distribución de insumos;
- ✓ Sistemas de información de cobertura;
- ✓ Vigilancia epidemiológica intensificada y medidas de control de foco de las enfermedades inmunoprevenibles;
- ✓ Capacitación y supervisión;
- ✓ Monitoreo y evaluación;
- ✓ Cadena de frío;
- ✓ Vacunación segura.

A partir del análisis de la carga de enfermedades, del estudio costo-efectividad y de la vigilancia epidemiológica, se introdujeron vacunas basadas en evidencia científica y estudios epidemiológicos. El objetivo principal es disminuir la morbilidad y la mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación sostenida de los niños que nacen anualmente, así como de las cohortes sucesivas incluyendo niños de 5 años, 11 años, adolescentes, embarazadas y adultos, a través de los distintos niveles operativos (23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

La propuesta es lograr anualmente coberturas de vacunación por jurisdicción iguales o superiores al 95%, manteniendo un stock adecuado de vacunas para cubrir la vacunación de toda la población. Para ello, se adquieren las vacunas que corresponden al Calendario Nacional de Vacunación y vacunas para grupos especiales, que no se encuentran comprendidos dentro del mencionado calendario, cuya aplicación es gratuita y obligatoria para la población objetivo en todo el país.

Asimismo, se realiza la vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles, siendo un componente clave para lograr los objetivos propuestos que permitan controlar, eliminar o erradicar aquellas enfermedades prevenibles por vacunas.

• **Provincia de Salta:**

En la Provincia de Salta se encuentra vigente la Ley 6841 del 08 de abril de 1996 - Plan Provincial de Salud, tal como se expuso en auditorías de periodos anteriores, que establece en su articulado: "Las prestaciones previstas en el marco normativo que serán consideradas mínimas, deberán asegurar la plena, eficaz y eficiente utilización de los servicios y capacidad instalada, estarán basadas en la estrategia de la atención primaria de la salud y, en el derecho del habitante a la libre elección del profesional, con las limitaciones propias del manejo eficiente de los recursos", considerando la estrategia de la Atención Primaria de la Salud, como principio para el manejo de la salud en la Provincia de Salta. La misma es una filosofía de vida que nos compromete como seres humanos en una acción de responsabilidad de todos, con una mirada hacia lo que es justo, priorizando la salud familiar, llegando antes para ganarle a la enfermedad.

El Sistema de Salud de la Provincia de Salta, se fundamenta entre otros, en la Atención Primaria de la Salud (APS), conforme sus lineamientos.

Como la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundadas y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad.

A través de APS y mediante su Fuerza de Trabajo, el MSP logra los objetivos de inmunizaciones establecidos en el Calendario Nacional y a las normativas emanadas del Ministerio, a la población objetivo, tanto urbana como rural.

En su estructura organizativa, el Ministerio de Salud de la Provincia, dispone del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, de la Sub Secretaría de Medicina Social, de la Secretaría de Servicios de Salud, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

El Área de APS, de cada Efector o el Área de Enfermería, cumplen funciones de gestión de stock y de pedidos para cada uno de los períodos mensuales y cubre los sectores urbanos, periurbano y rurales. Siendo particularidad de la Gerencia General de cada Efector,

disponer el trabajo conjunto con el Área de Enfermería y APS, para cumplimentar con el programa de inmunizaciones del Área Operativa.

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados y por la documentación aportada se tuvieron a la vista las notas de pedido de insumos que se disponen mediante el Formulario N° 4, ordenados y archivados cronológicamente por el periodo 2024. Es a través de este formulario que se asienta el stock de insumos al final del mes y, las necesidades para el mes siguiente.

Una vez que se remiten al área Central tal solicitud, el Ministerio de Salud Pública envía a través de transporte especial, OCASA, los insumos requeridos, mediante remitos, en aproximadamente menos de una semana. El área conserva los mismos ordenados cronológicamente y archivados, correspondientes al período 2024.

Los insumos se disponen en las heladeras de acuerdo a normativas, teniendo presente la fecha de recepción y vencimiento y teniendo en cuenta que las virales se colocan en el estante superior y las bacterianas en el inferior. Manteniendo el criterio de verificación de las temperaturas pertinentes, mediante el uso de termómetros digitales y de alcohol.

El área de APS dispone de la entrega de las vacunas a cada uno de los Agentes Sanitarios, atendiendo al censo poblacional del sector, que cada uno atiende. Las vacunas se disponen en términos con paquetes fríos (sachet de agua frío) para que sean transportados por los agentes sanitarios para efectuar la vacunación respectiva. En el sector no se utiliza conservadoras de telgopor.

La aplicación de las vacunas la realiza el Agente Sanitario y se expone mediante la planilla de Registro Diario del SISA, en la que consta nombre y apellido, DNI, edad y sexo, domicilio, motivo, vacuna aplicada, dosificación y referencia específica del recipiente o empaque al que corresponde, como es el lote insertado en tal empaque. Tal planilla contiene los datos personales del Agente Sanitario y se entrega firmada a su Supervisor, quien es el responsable en el Hospital. Una vez finalizado el mes de aplicaciones se resume en el Formulario N° 2, por tipo de vacuna y la cantidad aplicada, el que se consolida el primer día hábil de cada mes y se eleva a Logística Vacuna Salta, hasta el día 10 de cada mes. Tal formulario y conjuntamente con la/s planilla/s se presentan al área para ser evaluadas por las autoridades del Hospital. Las que se ordenan y archivan cronológicamente y están

dispuestas en el área.

El Agente Sanitario y el personal del Hospital una vez efectuada la vacunación, entrega el correspondiente carnet o certificado de vacuna, al padre o tutor o responsable que acompaña al paciente.

El Hospital informa que registra la aplicación de inmunizaciones en el sistema NOMIVAC, integrado al sistema nacional.

## Desarrollo

### Selección de la muestra

La muestra incluyó efectores en los Dptos. San Martín y Orán de la Provincia. Se realizó visitas a los siguientes establecimientos de Salud con indicación de las Áreas Operativas (AO):

1. Hospital Juan D. Perón – Área Operativa XII – Tartagal;
2. Hospital San Roque – Área Operativa IX – Embarcación;
3. Hospital Dr. Edgardo Bouhid – Área Operativa II – Pichanal;

Se recopiló y analizó la información brindada por medios manuales e informáticos, referida a la inmunización efectuada durante el periodo 2024, por tipo de vacunas y con indicación de población asistida.

### Detalle del relevamiento efectuado:

#### Relevamiento de documentación:

En sede de:

- Programa de Inmunizaciones – Ministerio de Salud Pública:

De acuerdo a los requerimientos realizados al Programa de Inmunizaciones, la modalidad implementada es la misma de períodos anteriores, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, que provee las dosis solicitadas.

Se dispuso para el análisis y evaluación, documentación e información pertinente, sin variaciones, tanto en la organización del Sistema de Salud en la Provincia como de las acciones efectuadas por el Programa de Inmunizaciones para el logro de su objetivo.

- Subsecretaría de Administración y Finanzas:  
Se tuvo a la vista la documentación requerida y se evaluó la información proporcionada.
- Hospitales de Tartagal, Embarcación y Pichanal:  
Los Efectores presentaron la documentación que corresponde a la recepción de las dosis, los formularios utilizados para la inmunización, los de control de temperatura y los registros de la carga en el SIISA.

**Entrevista a funcionarios:**

Fueron entrevistados:

- Jefe del Programa de Inmunizaciones, Gerentes Generales y Gerentes Sanitarios de los Hospitales visitados en la auditoria;
- Subsecretario de Administración y Finanzas.

**Comprobaciones matemáticas y técnicas:**

Se realizaron comprobaciones matemáticas y control de bienes de uso en cada uno de los efectores visitados.

**Efectores visitados:****1) Hospital Juan D. Perón de Tartagal.**

El Hospital Juan D. Perón dispone del Sector 1º Nivel, el cual depende del Programa de Enfermería, el cual concentra la recepción y distribución de las vacunas remitidas por Provincia. Esto se realiza mediante remitos de la empresa OCASA.

El Sector dispone de la base de APS en su Área Operativa y existen 10 Centro de Salud y 1 Puesto Sanitario, los que cumplen con la inmunización mediante Enfermeros y Agentes Sanitarios, en el área del vacunatorio del Hospital, Maternidad para recepción de recién nacido y por domicilios.

El Sector Nº 1 cumple funciones de gestión de stock y de pedidos para cada uno de los períodos mensuales y cubre los sectores urbanos, periurbano y rurales. Siendo particularidad de la Gerencia General disponer el trabajo conjunto con el Área de Enfermería y APS, para cumplimentar con el programa de inmunizaciones del Área Operativa.

El Hospital atiende una población de más de 120.000 personas con una cobertura del 96 al 99 %. El área de cobertura comprende la ciudad de Tartagal y zonas rurales, recorriendo localidades a 50 km de este a oeste y de 30 km de norte a sur aproximadamente, las que se realizan en vehículo, en moto, a lomo de caballo y a pie. El Hospital informa y registra la aplicación de las vacunas en el sistema NOMIVAC, integrado al sistema nacional. (Observación Nº 1).

El Área Operativa recibió y aplicó vacunas de acuerdo a:

HOSPITAL JUAN D. PERÓN - A.O. XII - TARTAGAL			
VACUNAS (CNV) RECIBIDAS Y APLICADAS SEGÚN NOMIVAC EN EL AÑO 2.024			
VACUNAS CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION (CNV)	VACUNAS RECIBIDAS	VACUNAS APLICADAS SEGÚN NOMIVAC	DIFERENCIA
TOTAL	72.655	59.457	13.198
<b>* Observación Nº 1</b>			

## 2) Hospital San Roque de Embarcación:

El Hospital San Roque dispone del Programa de Atención Primaria de la Salud para la recepción y distribución de las vacunas remitidas por Provincia. Esto se realiza mediante remitos de la empresa OCASA. El Programa dispone de la base de APS y en su Área Operativa existen 7 Centro de Salud y 2 Puestos Sanitarios, los que cumplen con la inmunización solamente en 2 Centros mediante Enfermeros y Agentes Sanitarios, en el área del vacunatorio del Hospital, Centro Materno Infantil para recepción de recién nacido y por domicilios.

El Programa cumple funciones de gestión de stock y de pedidos para cada uno de los períodos mensuales y cubre los sectores urbanos, periurbano y rurales.

El Hospital atiende una población de más de 32.000 personas con una cobertura del 88 %, de acuerdo a la última Ronda de 2024. El área de cobertura comprende la ciudad de Embarcación y zonas rurales, recorriendo localidades a 50 km de este a oeste y de 100 km de norte a sur aproximadamente, las que se realizan en vehículo, en moto, a lomo de caballo y a pie.

El Hospital informa y registra la aplicación de las vacunas en el sistema NOMIVAC, integrado al sistema nacional. (Observación Nº 2).

El Área Operativa recibió y aplicó vacunas de acuerdo a:

HOSPITAL SAN ROQUE - A.O. IX - EMBARCACION			
VACUNAS (CNV) RECIBIDAS Y APLICADAS SEGÚN NOMIVAC EN EL AÑO 2.024			
VACUNAS CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION (CNV)	VACUNAS RECIBIDAS	VACUNAS APLICADAS SEGÚN NOMIVAC	DIFERENCIA
TOTAL	32.678	27.784	4.894
* Observación Nº 2			

### 3) Hospital Dr Edgardo Bouhid de Pichanal:

El Hospital Dr. Edgardo Bouhid dispone del Servicio del Programa de Atención Primaria de la Salud para la recepción y distribución de las vacunas remitidas por Provincia. Esto se realiza mediante remitos de la empresa OCASA. El Programa dispone de la base de APS y en su Área Operativa existen 3 Centro de Salud, 7 Puestos Sanitarios y 1 Puesto Fijo, los que cumplen con la inmunización solamente en el Vacunatorio del Hospital y por domicilios.

El Programa cumple funciones de gestión de stock y de pedidos para cada uno de los períodos mensuales y cubre los sectores urbanos y rurales.

El Hospital atiende una población de más de 28.675 personas con una cobertura del 99 %. El área de cobertura comprende la ciudad de Pichanal y zonas rurales, recorriendo parajes a más de 110 km aproximadamente, las que se realizan en vehículo, en moto y a pie.

El Hospital informa y registra la aplicación de las inmunizaciones en el sistema NOMIVAC, integrado al sistema nacional. (Observación Nº 3).

El Programa no determinó durante el período 2024, el detalle de las dosis descartadas y ESAVI (Observación N° 4).

El Área Operativa recibió y aplicó vacunas de acuerdo a:

HOSPITAL DR. EDGARDO BOUHID - A.O. II - PICHANAL			
VACUNAS (CNV) RECIBIDAS Y APLICADAS SEGÚN NOMIVAC EN EL AÑO 2.024			
VACUNAS CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION (CNV)	VACUNAS RECIBIDAS	VACUNAS APLICADAS SEGÚN NOMIVAC	DIFERENCIA
TOTAL	24.411	21.300	3.111
* Observación Nº 3 y 4.			

#### 4) Distribución Heladeras a los Efectores:

- La Provincia recepcionó 30 heladeras durante el año 2024 para el Programa, las que se distribuyeron en los Efectores de la Provincia, de acuerdo a las zonas en las que están organizadas la Red Sanitaria:

DISTRIBUCION DE BIENES DE HELADERAS	
ESTABLECIMIENTOS POR ZONA - INMUNIZACIONES 2024	
Establecimientos	Cantidad
TOTAL ZONA CENTRO	-
TOTAL ZONA OESTE	1
TOTAL ZONA SUR	9
TOTAL ZONA NORTE	20
TOTAL	30

Y por Efecto de la muestra, se presenta el siguiente:

AREA OPERATIVA	DEPENDENCIA	SERVICIO	FECHA	MODELO	Nº DE SERIE
TARTAGAL	VILLA GUEMES	CS	16/10/2024	VLS 354A AC	33207850
	VILLA SAAVEDRA	CS	16/10/2024	VLS 354A AC	34621215

AREA OPERATIVA	DEPENDENCIA	SERVICIO	FECHA	MODELO	Nº DE SERIE
EMBARCACION	MISION CHAQUEÑA	CS	16/10/2024	VLS 354A AC	34621216
	DRAGONES	CS	16/10/2024	VLS 354A AC	34621198

AREA OPERATIVA	DEPENDENCIA	SERVICIO	FECHA	MODELO	Nº DE SERIE
PICHANAL	HOSPITAL	H	29/10/2024	VLS 504A AC	33914586

##### 5) Subsecretaría de Administración y Finanzas:

La Subsecretaría de Administración y Finanzas es la que recepciona los fondos provenientes de nivel nacional y, de acuerdo a las necesidades establecidas por el Programa de Inmunizaciones y la Dirección de APS, ejecuta los importes convenidos con Nación.

Respecto de los fondos administrados y que, desde Nación se informa que están pendientes de elevar la respectiva rendición de cuentas, la Subsecretaría expone:

Resumen Rendiciones Ministerio de Salud de la Provincia de Salta a Nación							
Nº de Resolución Nacional	Importes Transferidos desde Nación	Importes Transferidos según Provincia	Importes Rendidos por la Provincia	Pendiente de Rendición según Provincia	Aclaraciones	Fecha de Recepción de Rendición	Reintegro de fondos
1164/11	\$ 187.000,00	\$ 187.000,00	\$ 186.666,88	\$ 333,12	Coincide Provincia con Nación.	OCASA 09/04/18	SI
2185/12	\$ 279.966,99	\$ 235.754,99	\$ 235.743,15	\$ 11,84	No coincide Provincia con Nación en los importes transferidos. La Res. 2185/12 determinó transferencias por \$ 235.754,99.	OCASA 01/01/16 13/10/16 08/05/17	SI
2436/14	\$ 279.967,00	\$ 279.967,00	\$ 279.962,28	\$ 4,72	Coincide Provincia con Nación.	OCASA 02/05/17 09/04/18	SI

Resumen Rendiciones Ministerio de Salud de la Provincia de Salta a Nación							
Nº de Resolución Nacional	Importes Transferidos desde Nación	Importes Transferidos según Provincia	Importes Rendidos por la Provincia	Pendiente de Rendición según Provincia	Aclaraciones	Fecha de Recepción de Rendición	Reintegro de fondos
1081/14	\$ 1.205.251,80	\$ 1.205.251,80	\$ 1.205.266,56	\$ -14,76	Coincide Provincia con Nación.	OCASA 11/02/15 13/10/16 12/05/17 10/04/20 18	No corresponde
23/15	\$ 279.967,00	\$ 279.967,00	\$ 279.884,21	\$ 82,79	No coincide Provincia con Nación en los importes rendidos. La Provincia presentó rendición de cuentas por \$ 279.884,21.	MAIL 06/09/19	SI
2327/16	\$ 1.119.000,00	\$ 1.119.000,00	\$ 1.118.865,20	\$ 134,80	Coincide Provincia con Nación.	MAIL 23/09/19	SI
34/18	\$ 664.806,66	\$ 664.806,66	\$ 612.216,06	\$ 2.590,60	No coincide Provincia con Nación en los importes rendidos. La Provincia presentó rendición de cuentas por \$ 612.216,06.	MAIL 15/12/21	SI
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.015.959,45</b>	<b>\$ 3.971.747,45</b>	<b>\$ 3.918.604,34</b>	<b>\$ 53.143,11</b>			
* Regularizado reintegro de fondos no ejecutados. Ver Anexo * Los importes fueron ratificados por Rendiciones de Cuentas del Ministerio de Salud de la Nación							

#### Observaciones y opinión del auditado:

##### Observación Nº 1.-

- Hospital Juan Domingo Perón – Área Operativa XII – Tartagal:

El Hospital Juan Domingo Perón no tiene actualizada la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el período 2.024, en el sistema NOMIVAC.

#### Opinión del Auditado:

Está de acuerdo.

La diferencia en la carga se debe a:

- 1.- Dosis no registradas en el año 2.023 por falta de recursos humanos, material y conectividad.
- 2.- En el año 2.024, un supervisor fue cesanteado, no disponiendo de documentación para el control y carga de dosis colocadas correspondientes a 1.047 dosis entregadas, aplicadas y no rendidas.

**Impacto:** Alto.

#### Observación Nº 2.-

- **Hospital San Roque – Área Operativa IX – Embarcación:**

El Hospital San Roque no tiene actualizada la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunobiológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el periodo 2.024, en el sistema NOMIVAC.

**Opinión del Auditado:**

Está de acuerdo.

Las cargas faltantes son atribuibles a descartes no informados en su mayoría contemplados en el factor pérdidas.

**Impacto:** Alto.

#### Observación Nº 3.-

- **Hospital Dr. Edgardo Bouhid – Área Operativa II – Pichanal:**

El Hospital Dr. Edgardo Bouhid no tiene actualizada la carga/registro de las dosis aplicadas de insumos inmunológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el período 2.024, en el sistema NOMIVAC.

**Opinión del Auditado:**

Está de acuerdo.

Problemas con personal afectado a la carga.

Problemas por falta de equipamiento y conexión a internet.

**Impacto:** Alto.

**Observación Nº 4.-****• Hospital Dr. Edgardo Bouhid – Área Operativa II – Pichanal:**

El Hospital Dr. Edgardo Bouhid no realizó la carga/registro de las dosis descartadas de insumos inmunobiológicos y de ESAVI, correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el periodo 2.024, en el sistema NOMIVAC.

**Opinión del Auditado:**

Está de acuerdo.

Si bien se realizó en el área los descartes y ESAVI, los mismos no fueron informados y cargados en el sistema del programa de inmunizaciones de la provincia.

Desde el año 2.025 se comenzaron a informar los descartes y ESAVI en el sistema.

**Impacto:** Alto.

**Observación Nº 5.-****• Programa de Inmunizaciones – Ministerio de Salud Pública:**

Se ha verificado que el Programa de Inmunizaciones no tiene actualizado el registro de las dosis aplicadas de insumos inmunológicos correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, durante el período 2.024, en el sistema NOMIVAC.

**Opinión del Auditado:**

Parcialmente de acuerdo.

Si bien persiste un déficit en la carga a NOMIVAC-SIISA, se evidencia una mejora progresiva respecto a periodos anteriores. Las causas incluyen limitaciones estructurales y operativas en los efectores. Desde el programa se realizan recordatorios y gestiones para fortalecer la carga.

Se continuará el fortalecimiento operativo, apoyo técnico y articulación interinstitucional y se informará a las autoridades para toma de medidas correctivas.

Se regularizará a la brevedad posible.

**Impacto:** Alto.

**SEGUIMIENTO OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES:****INFORME 02/2020 RFCP – AUDITORIA PROG. ENFERM. INMUNOPREVENIBLES**

*La Observación N° 1, del Informe 02/2020, al Hospital Juan. D Perón – Tartagal expresaba: “El Programa de APS dispone de conservadoras de telgopor para el traslado de las vacunas. Se verificó que las conservadoras se encuentran en el Programa APS, para ser utilizadas por los Agentes Sanitarios, para cumplir sus funciones de trasladar y aplicar las vacunas, en la población pertinente a su sector. tales conservadoras representan el 50 % del total de los equipos utilizados para la distribución de las vacunas, destinadas en el Programa.”.*

En la actualidad el Programa APS del Hospital Juan D. Perón, utiliza únicamente conservadoras y termos plásticos remitidos por el Programa provincial para efectuar las inmunizaciones en terreno. Ver fotografías del Área.

La Observación fue subsanada y regularizada.

**INFORME 04/2021 RFCP – AUDITORIA PROG. ENFERM. INMUNOPREVENIBLES**

*La Observación N° 2 del informe 04/2021, a la Subsecretaría de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública exponía: “El Ministerio de Salud Pública dispone de saldo a ejecutar y pendiente de rendición de cuentas, un importe de \$ 53.143,31, por el Plan de Diversas Patologías, establecido en las Resoluciones N° 1164/2011, 2185/12, 2436/2014, 1081/2014, 23/2015, 2327/2016 y 34/2018”.*

Al finalizar las tareas de campo, la Observación se mantenía con el compromiso de depositar los fondos no ejecutados. En tal sentido, la intervención del área de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud de la Nación ratificó los saldos en cuestión.

Al momento de la emisión del presente Informe la Subsecretaría de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública de la Provincia procedió a la devolución de los saldos no Ejecutados y pendientes de Rendición.

La Observación fue subsanada y regularizada.

## Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la trazabilidad de las Vacunas remitidas por Nación a la Provincia de Salta, que correspondan al Calendario Nacional del Programa Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, es opinión de esta Auditoría que se encuentra razonablemente implementado, con las Observaciones emitidas a cada Efector y a los otros entes auditados, constatando la cobertura y efectiva aplicación a la población asistida.

Respecto de las transferencias de fondos remitidos por Nación y sus respectivas rendiciones, es opinión de esta Auditoria que se encuentran regularizadas las Rendiciones observadas en períodos anteriores, conforme Convenio y las Resoluciones aprobatorios de los importes transferidos.

Salta, 15 de julio de 2025

Firma Digital  
CPN Gabriela de la Arena  
Gerente Gral. Área de Control V  
AGP Salta



## **ANEXOS**



## Anexo I – Programa de Trabajo

### 1) Programa de Inmunizaciones – Ministerio de Salud Pública:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles				
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2025				
				ANEXO I

PROCEDIMIENTO		SI	N O	N/A	Referencias/Observaciones
<b>En la Jurisdicción Provincial (Entrevista al responsable Provincial del Programa)</b>					
1	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis	X			Adjunta Informe.
2	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando tipo y cantidad de unidades.	X			Adjunta Informe.
3	Requerir al Ministerio de Salud Provincial el detalle de las rendiciones por transferencias de fondos recibidas de Nación en periodos anteriores, en el marco del Programa auditado.	X			Observación Nº 6
4	Identificar los saldos pendientes de rendición al 31/12/2024	X			Observación Nº 6
5	Verificar si existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la Nación. Indicar, si se realiza con base poblacional y, en caso afirmativo, indicar año que se toma de referencia	X			Se adjunta archivo de seguimiento anual de biológico e insumos. Datos poblacionales: Estadísticas Ministerio de Salud Pública - DEIC - Programa APS - Nominal del Ministerio de Educación al 31/12/2023.
6	¿La planificación del año auditado fue suficiente o insuficiente ?.en caso de que sea insuficiente, indicar la/s causa/s	X			Fue suficiente según lo planificado.

PROCEDIMIENTO		SI	N O	N/A	Referencias/Observaciones
<b>En la Jurisdicción Provincial (Entrevista al responsable Provincial del Programa)</b>					
7	¿Se calcula el Factor de Pérdida? En caso afirmativo, especificar, en cada caso, los principales motivos que lo ocasionan.	X			Políticas de frasco, ruptura, desvío y perdida de cadena de frío y vencidos.
8	Indicar tipo de contratación de servicio anual de almacenamiento y tipo de contratación de servicio anual de distribución.	X			Servicio tercerizado OCASA.
9	¿Hay contrato por cada disposición final? ¿Hay contrato por cada corriente de residuos? ¿Se abona por caja o por peso? ¿Cuentan con contrato vigente?	X			El servicio tercerizado por D.G.M., quien realiza la disposición final.
10	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final según marco legal vigente? En caso afirmativo indique cómo es la gestión interna.	X			Circular Nº 05/2019 del Programa Inmunizaciones - Segregación de Residuos de Inmunizaciones (Bioseguridad).
11	¿Las empresas están registradas? Verificar	X			Adjunta contrato.
12	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros)?:	X			Adjunta planilla para su fin.
13	Verificar si existe documentación que avale el descarte de los biológicos	X			El Programa lo realiza mes a mes a través de reporte de vencidas.
14	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario. Indicando:  - Nombre del sistema - Si es manual o informático - Si realiza interfaz con el sistema nacional	X			Nacional a través del Sistema de Monitoreo de Insumos Sanitarios SMIS. Provincial Plataforma OCASA hasta el mes de junio 2.024 y Octubre SAFESA. Es Informático.
15	¿Existen remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación?				
16	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock. (del año en curso).				

PROCEDIMIENTO		SI	N O	N/A	Referencias/Observaciones
<b>En la Jurisdicción Provincial (Entrevista al responsable Provincial del Programa)</b>					
17	¿Las vacunas están claramente identificadas?	X			Por ubicación y por vencimiento.
18	¿Las vacunas vencidas están identificadas como tales ?.	X			Adjunta reportes.
19	¿Existen reportes completos de salidas de biológicos e insumos a los distintos centros?	X			Mediante remitos y adjunta reporte.
20	¿Se realizan inventarios a nivel central? En caso afirmativo, indicar con que periodicidad	X			
21	Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío en los distintos niveles. En caso afirmativo indicar el año de la última actualización.	X			Inventario de Heladeras. Se adjunta recepción y distribución.
22	El relevamiento, Incluye el estado del equipamiento. Indicar los años de uso y años de los últimos servicios realizados	X			
23	¿Incluye clasificación por tipo de equipamiento?	X			
24	¿Eleva informes de desvíos enviados a nación? Verificar si no eleva informe de desvíos a nación, ¿cómo resuelve dichos desvíos?	X			Se resuelve a través del análisis provincial y nacional.
25	¿Cuenta con equipo electrógeno, testeado y en condiciones ?.	X			Cuenta con monitoreo permanente.
26	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible?	X			
27	Constatar la existencia de manuales o instructivos referidos al circuito de recepción, distribución de vacunas y su aplicación.	X			A partir del 2.024 es digital.
28	Si el Punto anterior es negativo, relevar si cuentan con criterios y modalidades de distribución a los distintos centros			X	

PROCEDIMIENTO	SI	N O	N/A	Referencias/Observaciones
<b>En la Jurisdicción Provincial (Entrevista al responsable Provincial del Programa)</b>				
formalizados. Indicar si lo confeccionó la jurisdicción o una empresa privada				
<b>29</b> ¿Estos procesos están documentados?.		X		
<b>30</b> ¿Consideran adecuadas las condiciones de seguridad, de cadena de frío y de traslado?	X			
<b>31</b> ¿Se encuentran habilitados según las normativas de Buenas Prácticas Farmacéuticas de la ANMAT ?.	X			
<b>32</b> ¿Los almacenes están limpios, ordenados y dan cumplimiento a la normativa?	X			
<b>33</b> ¿Cuentan con responsable? Describir cargo y profesión.	X			Farmacéuticas Nancy Rechina e Irene Daha.
<b>34</b> ¿Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			
<b>35</b> ¿El sistema utilizado forma parte del SISA ?.	X			Nomivac. Ver Observación Nº 5.
<b>36</b> ¿Si el punto anterior es negativo nombre del sistema utilizado ?.		X		
<b>37</b> ¿El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			
<b>38</b> ¿Conoce la cantidad de usuarios registradores activos?	X			Adjunta reporte e informe.
<b>39</b> ¿Tiene estimada una cantidad de vacunas que hayan sido aplicadas y no estén registradas?	X			Se adjunta reporte. Ver Observación Nº 5.
<b>40</b> ¿Los almacenes poseen un manual de procedimiento escrito de gestión de residuos y combustibles?	X			
<b>41</b> En los Almacenes ¿Cuentan con control de temperatura remota (RTM) o DATALOGGER o termómetro de temperatura digital o analógico?	X			Sistema de Monitoreo continuo y permanente.

## 2) Hospital Juan D. Perón de Tartagal:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles			
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2025			
			ANEXO I

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Juan D. Perón - Tartagal - Área Operativa Nº XII</b>					
<b>42</b>	¿Existieron durante el periodo bajo análisis faltantes de vacunas y/o de insumos? En caso afirmativo indicar de cuáles y sus cantidades		X		
<b>43</b>	¿Notifican casos sospechosos de EPV?.	X			Hubo en Tartagal de Coqueluche.
<b>44</b>	¿Notifican ESAVI?	X			
<b>45</b>	¿El envió de la información al programa con qué frecuencia se realiza?	X			Con Formulario F04.
<b>46</b>	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando tipo y cantidad de unidades.	X			
<b>47</b>	¿Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			Con Formulario F04.
<b>48</b>	¿Se realiza con base poblacional ?.	X			
<b>49</b>	¿Se conoce la fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			
<b>50</b>	¿Se calcula el Factor de Pérdida? En caso afirmativo, especificar, en cada caso, y los principales motivos que lo ocasionan.	X			Ver BCG - Hepatitis B Adultos - Fiebre Amarilla - Doble Adulto.
<b>51</b>	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final según marco legal vigente?	X			

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Juan D. Perón - Tartagal - Área Operativa Nº XII</b>					
52	¿Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos, manifiesto empresa que realiza el tratamiento de la disposición final, contratos, certificados de tratamiento)?	X			La empresa que retira se llama D.G.M.
53	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte? (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			Adjunta Acta de Descartes - Es mensual.
54	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Es manual y digital.
55	Nombre del Sistema.	X			Planillas en Excel.
56	¿Es manual o informático?	X			Es manual y digital.
57	¿Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			En caso de no coincidir con lo solicitado, lo solicitan los pediatras.
58	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas.	X			
59	¿Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
60	¿Las vacunas vencidas están identificadas como tales ?.	X			Al día de hoy no hay vencidas.
61	¿Se realizan inventarios una vez por mes?	X			Ver Formulario F04.
62	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
63	Determinar el stock remanente al finalizar el año, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables:	X			Adjunta reporte.
	* Dosis al inicio del periodo auditado	X			

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Juan D. Perón - Tartagal - Área Operativa Nº XII</b>					
	* Dosis recibidas	X			
	* Dosis aplicadas	X			
	* Dosis que hayan sido descartadas	X			
64	Indicar las dosis que hayan sido descartadas, segregando las que surjan en concepto del factor de perdida u otros (en este caso detallar los motivos y corroborar la existencia del informe técnico correspondientes para cada caso)	X			
65	Relevar el circuito implementado para la solicitud de vacunas a la jurisdicción provincial. Indagar sobre los procedimientos y verificar la documentación que lo avala, de corresponder	X			Es mensual.
66	Solicitar un listado de los bienes de uso disponibles para llevar a cabo las actividades del programa auditado y verificar su existencia. Indagar específicamente acerca de: -Vida útil de cada uno de los bienes disponibles -Años de uso transcurridos desde su incorporación -Política de mantenimiento de cada uno de los equipos disponibles	X			Presenta Informe del Sector Patrimonio.
67	Verificar el año de la última actualización.	X			Al 23/01/2025.
68	¿Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			Adjunta informe.
69	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados y quiénes son sus receptores.	X			Adjunta informe de Desvíos.

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Juan D. Perón - Tartagal - Área Operativa Nº XII</b>					
	Si no eleva informe de desvíos ¿cómo resuelve dichos desvíos?				
70	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			Adjunta Plan de Contingencias.
71	¿Utilizan conservadoras y/o términos de uso diario? Indicar donde se encuentran localizados. Indicar la cantidad de veces que son recargados	X			En el Programa y únicamente utilizan términos y conservadoras plásticas. Diariamente.
72	Verificar si la heladera es de uso exclusiva para vacunas	X			
73	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			Es digital e impresa.
74	Verificar si el personal que vacuna es médico, enfermero u otro. En este último caso indicar cuál es su título habilitante	X			Enfermeros y Agentes Sanitarios.
75	Verificar que el material descartable esté almacenado en lugar limpio y seco .¿Está el ambiente a temperatura controlada de acuerdo a la normativa vigente?	X			
76	¿Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			En Nomivac. Ver Observación Nº 1.
77	Indicar cual es el sistema informático utilizado para el registro nominal de vacunas aplicadas	X			En Nomivac. Ver Observación Nº 1.
78	¿Conoce la cantidad de usuarios registradores activos en el sistema?	X			
79	¿Tiene estimada una cantidad de vacunas que hayan sido aplicadas y no estén registradas?	X			Adjunta Informe. Ver Observación Nº 1.

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Juan D. Perón - Tartagal - Área Operativa Nº XII</b>					
<b>80</b>	¿Poseen un manual de procedimiento escrito de gestión de residuos ?	X			Adjunta manual de procedimiento.
<b>81</b>	¿Cuentan con control de temperatura remota (RTM) o DATALOGGER o termómetro de temperatura digital o analógico?	X			Termómetro Digital.
<b>82</b>	Relevar la información sobre insumos inmunológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis	X			Adjunta Remitos e Informe.
<b>83</b>	Relevar la información sobre material descartable que recibieron durante el período auditado por tipo y cantidad de unidades	X			Adjunta Remitos e Informe.

## 3) Hospital San Roque de Embarcación:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2025
ANEXO I

PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital San Roque - Embarcación - Área Operativa Nº IX</b>				
42 ¿Existieron durante el periodo bajo análisis faltantes de vacunas y/o de insumos? En caso afirmativo indicar de cuáles y sus cantidades	<input checked="" type="checkbox"/>			
43 ¿Notifican casos sospechosos de EPV ?.	<input checked="" type="checkbox"/>			No hubo en el año 2.024.
44 ¿Notifican ESAVI?	<input checked="" type="checkbox"/>			
45 ¿El envío de la información al programa con qué frecuencia se realiza?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es mensual. Último viernes de cada mes.
46 Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando tipo y cantidad de unidades.	<input checked="" type="checkbox"/>			Adjunta remitos.
47 ¿Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	<input checked="" type="checkbox"/>			En forma anual se informa al Programa de Inmunizaciones de la Pcia de Salta.
48 ¿Se realiza con base poblacional ?.	<input checked="" type="checkbox"/>			Hoy es de 32.700 con estadísticas de la Pcia.
49 ¿Se conoce la fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	<input checked="" type="checkbox"/>			Con nacimientos de años anteriores. Censo del año 2.022.
50 ¿Se calcula el Factor de Pérdida? En caso afirmativo, especificar, en cada caso, y los principales motivos que lo ocasionan.	<input checked="" type="checkbox"/>			Para las multidosis.

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital San Roque - Embarcación - Área Operativa N° IX</b>					
51	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final según marco legal vigente?	X			
52	¿Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos, manifiesto empresa que realiza el tratamiento de la disposición final, contratos, certificados de tratamiento)?	X			La empresas de recolección es D.G.M.
53	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte? (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros)?	X			Adjunta reporte anual.
54	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Es manual y digital.
55	Nombre del Sistema.	X			Formulario F04 y Nomivac.
56	¿Es manual o informático?	X			Es manual e informático.
57	¿Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			Adjunta remitos.
58	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas.	X			
59	¿Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			En virales y bacteriales.
60	¿Las vacunas vencidas están identificadas como tales?	X			
61	¿Se realizan inventarios una vez por mes?	X			
62	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
63	Determinar el stock remanente al finalizar el año, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables:	X			Presenta reporte.
	* Dosis al inicio del periodo auditado	X			

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital San Roque - Embarcación - Área Operativa N° IX</b>					
	* Dosis recibidas	X			
	* Dosis aplicadas	X			
	* Dosis que hayan sido descartadas	X			
64	Indicar las dosis que hayan sido descartadas, segregando las que surjan en concepto del factor de perdida u otros (en este caso detallar los motivos y corroborar la existencia del informe técnico correspondientes para cada caso)	X			Se realizó en forma mensual.
65	Relevar el circuito implementado para la solicitud de vacunas a la jurisdicción provincial. Indagar sobre los procedimientos y verificar la documentación que lo avala, de corresponder	X			Informa al Programa por mail.
66	Solicitar un listado de los bienes de uso disponibles para llevar a cabo las actividades del programa auditado y verificar su existencia. Indagar específicamente acerca de: -Vida útil de cada uno de los bienes disponibles -Años de uso transcurridos desde su incorporación -Política de mantenimiento de cada uno de los equipos disponibles	X			
67	Verificar el año de la última actualización.	X			
68	¿Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
69	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados y quiénes son sus receptores. Si no eleva informe de desvíos ¿cómo resuelve dichos desvíos?	X			Se informa al Programa de la Provincia.
70	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			En frente de heladera.
71	¿Utilizan conservadoras y/o termos de uso diario? Indicar donde se encuentran localizados. Indicar la cantidad de veces que son recargados	X			Solamente termos. 2 veces al día.
72	Verificar si la heladera es de uso exclusiva para vacunas	X			Ver anexo fotográfico.

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital San Roque - Embarcación - Área Operativa Nº IX</b>					
73	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			Es digital a la actualidad.
74	Verificar si el personal que vacuna es médico, enfermero u otro. En este último caso indicar cuál es su título habilitante	X			Enfermeros y Agentes Sanitarios.
75	Verificar que el material descartable esté almacenado en lugar limpio y seco .¿Está el ambiente a temperatura controlada de acuerdo a la normativa vigente?	X			
76	¿Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			Nomivac Ver Observación Nº 2.
77	Indicar cuál es el sistema informático utilizado para el registro nominal de vacunas aplicadas	X			Nomivac. Ver Observación Nº 2.
78	¿Conoce la cantidad de usuarios registradores activos en el sistema?	X			Son 18 en la actualidad.
79	¿Tiene estimada una cantidad de vacunas que hayan sido aplicadas y no estén registradas?	X			Ver Observación Nº 2.
80	¿Poseen un manual de procedimiento escrito de gestión de residuos ?	X			Está en el manual.
81	¿Cuentan con control de temperatura remota (RTM) o DATALOGGER o termómetro de temperatura digital o analógico?	X			Solo termómetros digital o analógicos.
82	Relevar la información sobre insumos inmunológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis	X			Presenta remitos.
83	Relevar la información sobre material descartable que recibieron durante el período auditado por tipo y cantidad de unidades	X			Presenta remitos.

## 4) Hospital Dr. Edgardo Bouhid de Pichanal:

Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles			
PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2025			
			ANEXO I

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Dr. Edgardo Bohuid - Pichanal - Área Operativa Nº II</b>					
42	¿Existieron durante el periodo bajo análisis faltantes de vacunas y/o de insumos? En caso afirmativo indicar de cuáles y sus cantidades		X		Durante el año 2.024 no hubo faltante.
43	¿Notifican casos sospechosos de EPV ?.	X			Por parte del médico y luego APS.
44	¿Notifican ESAVI?		X		En el año 2.024 no se notificaron. Observación Nº 4. En el año 2.025 se notificaron.
45	¿El envío de la información al programa con qué frecuencia se realiza?	X			En forma mensual.
46	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando tipo y cantidad de unidades.	X			
47	¿Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			
48	¿Se realiza con base poblacional ?.	X			Adjunta informe.
49	¿Se conoce la fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			Es de APS. Es la última ronda de año 2.024.
50	¿Se calcula el Factor de Pérdida? En caso afirmativo, especificar, en cada caso, y los principales motivos que lo ocasionan.	X			
51	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final según marco legal vigente?	X			
52	¿Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles		X		Observación Nº 4

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Dr. Edgardo Bohuid - Pichanal - Área Operativa Nº II</b>					
	operativos, manifiesto empresa que realiza el tratamiento de la disposición final, contratos, certificados de tratamiento?)				
53	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte? (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.		X		Observación Nº 4
54	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Es manual e informático.
55	Nombre del Sistema.	X			SISA - NOMIVAC
56	¿Es manual o informático?	X			Es manual e informático.
57	¿Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			Presenta documentación.
58	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas.	X			
59	¿Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
60	¿Las vacunas vencidas están identificadas como tales ?.	X			
61	¿Se realizan inventarios una vez por mes?	X			
62	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
63	Determinar el stock remanente al finalizar el año, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables:	X			Adjunto reporte.
	* Dosis al inicio del periodo auditado	X			
	* Dosis recibidas	X			
	* Dosis aplicadas	X			
	* Dosis que hayan sido descartadas	X			
64	Indicar las dosis que hayan sido descartadas, segregando las que surjan en concepto del factor de perdida u otros (en este caso detallar los motivos y corroborar la existencia del informe técnico correspondientes para cada caso)		X		Observación Nº 4.

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Dr. Edgardo Bohuid - Pichanal - Área Operativa Nº II</b>					
65	Relevar el circuito implementado para la solicitud de vacunas a la jurisdicción provincial. Indagar sobre los procedimientos y verificar la documentación que lo avala, de corresponder	X			Formulario Nº 04 y 02.
66	Solicitar un listado de los bienes de uso disponibles para llevar a cabo las actividades del programa auditado y verificar su existencia. Indagar específicamente acerca de: -Vida útil de cada uno de los bienes disponibles -Años de uso transcurridos desde su incorporación -Política de mantenimiento de cada uno de los equipos disponibles	X			
67	Verificar el año de la última actualización.	X			Al año 2.024.
68	¿Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
69	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados y quiénes son sus receptores. Si no eleva informe de desvíos ¿cómo resuelve dichos desvíos?		X		Observación Nº 4
70	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
71	¿Utilizan conservadoras y/o termos de uso diario? Indicar donde se encuentran localizados. Indicar la cantidad de veces que son recargados	X			Solo termos.
72	Verificar si la heladera es de uso exclusiva para vacunas	X			
73	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			Digital e impresos.
74	Verificar si el personal que vacuna es médico, enfermero u otro. En este último caso indicar cuál es su título habilitante	X			Adjunta informe.
75	Verificar que el material descartable esté almacenado en lugar limpio y seco .¿Está el	X			

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/Observaciones
<b>Hospital Dr. Edgardo Bohuid - Pichanal - Área Operativa Nº II</b>					
	ambiente a temperatura controlada de acuerdo a la normativa vigente?				
76	¿Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			Hasta Febrero del año 2.025. Ver Observación Nº 3
77	Indicar cuál es el sistema informático utilizado para el registro nominal de vacunas aplicadas	X			Nomivac. Ver Observación Nº 3.
78	¿Conoce la cantidad de usuarios registradores activos en el sistema?	X			Adjunta detalle.
79	¿Tiene estimada una cantidad de vacunas que hayan sido aplicadas y no estén registradas?	X			Ver Observación Nº 3
80	¿Poseen un manual de procedimiento escrito de gestión de residuos ?	X			
81	¿Cuentan con control de temperatura remota (RTM) o DATALOGGER o termómetro de temperatura digital o analógico?	X			Por termómetros digitales y analógicos.
82	Relevar la información sobre insumos inmunológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis	X			Adjunta remitos.
83	Relevar la información sobre material descartable que recibieron durante el período auditado por tipo y cantidad de unidades	X			Adjunta remitos.

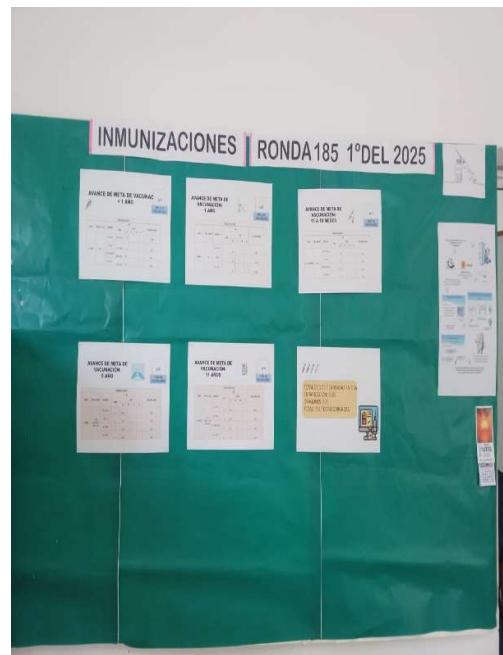
## Anexo II – Fotográfico

HOSPITAL JUAN D. PERON DE TARTAGAL





## HOSPITAL SAN ROQUE DE EMBARCACION



HOSPITAL DR EDGARDO BOUHID DE PICHANAL



## Anexo III – Reintegro de Fondos no Ejecutados



### Volante Electrónico de Pago

Atención: este VEP está pendiente de Pago y expira en 24 día/s

Nro. VEP: 1456871924

Organismo Recaudador: TGN

Tipo de Pago: TGN - ADM.NACIONAL-RECAUDACION

Descripción Reducida: TGNANR

CUIT: 30-99926315-8

Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

IDENTIFICADOR: 202500002429

FECHA DE VENCIMIENTO: 09-06-2025

ENTIDAD RECEPTORA: 999

DENOMINACION ENTIDAD RECEPTORA: Tesorería General de la Nación

ENTIDAD ORDENANTE: 310

DENOMINACION ENTIDAD ORDENANTE: Ministerio de Salud

Generado por el Usuario: 27339704770

Fecha Generación: 2025-05-15 Hora: 14:39:50

Día de Expiración: 2025-06-09

TGN-RECAUDACION (6273) 4,72

Importe total a Pagar 4,72

Para efectuar el pago ingrese a:

<http://www.interbanking.com.ar>

C.P.N. BELEN E. MUÑOZ  
TESORERÍA - M.S.P.



---

**Volante Electrónico de Pago**

---

**Atención: este VEP está pendiente de Pago y expira en 24 día/s**

Nro. VEP: 1456868922  
Organismo Recaudador: TGN  
Tipo de Pago: TGN - ADM.NACIONAL-RECAUDACION  
Descripción Reducida: TGNANR  
CUIT: 30-99926315-8  
Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL  
Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL  
IDENTIFICADOR: 202500002428  
FECHA DE VENCIMIENTO: 09-06-2025  
ENTIDAD RECEPTORA: 999  
DENOMINACION ENTIDAD RECEPTORA: Tesorería General de la Nación  
ENTIDAD ORDENANTE: 310  
DENOMINACION ENTIDAD ORDENANTE: Ministerio de Salud

Generado por el Usuario: 27339704770  
Fecha Generación: 2025-05-15 Hora: 14:35:53  
Día de Expiración: 2025-06-09

TGN-RECAUDACION (6273) 11,84  
**Importe total a Pagar 11,84**

Para efectuar el pago ingrese a:

<http://www.interbanking.com.ar>

---

  
G.P.N. BELEN E. MUÑOZ  
TESORERIA - M.S.P.



---

**Volante Electrónico de Pago**

**Atención: este VEP está pendiente de Pago y expira en 24 día/s**

Nro. VEP: 1456873939

Organismo Recaudador: TGN

Tipo de Pago: TGN - ADM.NACIONAL-RECAUDACION

Descripción Reducida: TGNANR

CUIT: 30-99926315-8

Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

IDENTIFICADOR: 202500002430

FECHA DE VENCIMIENTO: 09-06-2025

ENTIDAD RECEPTORA: 999

DENOMINACION ENTIDAD RECEPTORA: Tesorería General de la Nación

ENTIDAD ORDENANTE: 310

DENOMINACION ENTIDAD ORDENANTE: Ministerio de Salud

Generado por el Usuario: 27339704770

Fecha Generación: 2025-05-15 Hora: 14:43:04

Día de Expiración: 2025-06-09

TGN-RECAUDACION (6273) 82,79

**Importe total a Pagar 82,79**

Para efectuar el pago ingrese a:

<http://www.interbanking.com.ar>

C.P.N. BELEN E. MUÑOZ  
TESORERÍA - M.S.P.



---

**Volante Electrónico de Pago**

---

**Atención: este VEP está pendiente de Pago y expira en 24 día/s**

---

Nro. VEP: 1456877450

Organismo Recaudador: TGN

Tipo de Pago: TGN - ADM.NACIONAL-RECAUDACION

Descripción Reducida: TGNANR

CUIT: 30-99926315-8

Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

IDENTIFICADOR: 202500002432

FECHA DE VENCIMIENTO: 09-06-2025

ENTIDAD RECEPTORA: 999

DENOMINACION ENTIDAD RECEPTORA: Tesorería General de la Nación

ENTIDAD ORDENANTE: 310

DENOMINACION ENTIDAD ORDENANTE: Ministerio de Salud

Generado por el Usuario: 27339704770

Fecha Generación: 2025-05-15 Hora: 14:46:28

Día de Expiración: 2025-06-09

TGN-RECAUDACION (6273) 134,80

Importe total a Pagar 134,80

**Para efectuar el pago ingrese a:**<http://www.interbanking.com.ar>  
C.P.N. BELEN E. MUÑOZ  
TESORERÍA - M.S.P.



---

**Volante Electrónico de Pago**

---

**Atención: este VEP está pendiente de Pago y expira en 24 día/s**

Nro. VEP: 1456861736  
Organismo Recaudador: TGN  
Tipo de Pago: TGN - ADM.NACIONAL-RECAUDACION  
Descripción Reducida: TGNANR  
CUIT: 30-99926315-8  
Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL  
Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL  
IDENTIFICADOR: 202500002426  
FECHA DE VENCIMIENTO: 09-06-2025  
ENTIDAD RECEPTORA: 999  
DENOMINACION ENTIDAD RECEPTORA: Tesorería General de la Nación  
ENTIDAD ORDENANTE: 310  
DENOMINACION ENTIDAD ORDENANTE: Ministerio de Salud

Generado por el Usuario: 27339704770  
Fecha Generación: 2025-05-15 Hora: 14:26:02  
Día de Expiración: 2025-06-09

TGN-RECAUDACION (6273) 333,12  
Importe total a Pagar 333,12

Para efectuar el pago ingrese a:

<http://www.interbanking.com.ar>

P.N. BELEN E. MUÑOZ  
TESORERÍA - MSP



---

**Volante Electrónico de Pago**

---

**Atención: este VEP está pendiente de Pago y expira en 24 día/s**

---

Nro. VEP: 1456880606

Organismo Recaudador: TGN

Tipo de Pago: TGN - ADM.NACIONAL-RECAUDACION

Descripción Reducida: TGNANR

CUIT: 30-99926315-8

Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

IDENTIFICADOR: 202500002434

FECHA DE VENCIMIENTO: 09-06-2025

ENTIDAD RECEPTORA: 999

DENOMINACION ENTIDAD RECEPTORA: Tesorería General de la Nación

ENTIDAD ORDENANTE: 310

DENOMINACION ENTIDAD ORDENANTE: Ministerio de Salud

Generado por el Usuario: 27339704770

Fecha Generación: 2025-05-15 Hora: 14:50:42

Día de Expiración: 2025-06-09

TGN-RECAUDACION (6273) 52.590,60

**Importe total a Pagar 52.590,60****Para efectuar el pago ingrese a:**<http://www.interbanking.com.ar>  
C.P.N. BELEN E. MUÑOZ  
TESORERÍA - M.S.P.

## Últimos Movimientos

Fiduciarios Nacionales

Tipo Cuenta Corriente

Número 310000043012853

Moneda PESOS



Fecha	Nro. de Referencia	Causal	Concepto	Importe	Saldo
15/05/2025	145251831	2024	TEF DATANET PAGOS AFIP	\$ -11,84	\$ 45.751.864,97
15/05/2025	145251829	2024	TEF DATANET PAGOS AFIP	\$ -134,80	\$ 45.751.876,81
15/05/2025	145251828	2024	TEF DATANET PAGOS AFIP	\$ -333,12	\$ 45.752.011,61
15/05/2025	145251827	2024	TEF DATANET PAGOS AFIP	\$ -82,79	\$ 45.752.344,73
15/05/2025	145251826	2024	TEF DATANET PAGOS AFIP	\$ -52.590,60	\$ 45.752.427,52
15/05/2025	145251825	2024	TEF DATANET PAGOS AFIP	\$ -4,72	\$ 45.805.018,12



C.P.N BELEN E MUÑOZ  
TECNOMETRIA - M.S.P.

Fecha de descarga: 16/05/2025 07:57:06

1 de 1

Empresa: 30999263158 - MINIST DE SALUD PUBLICA DE LA PROV DE SALTA -

Operador BELEN ESTEFANIA MUÑOZ